

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE SERVICIOS EDUCATIVOS
EN EL DISTRITO FEDERAL

The logo for UDEEI (Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva) is displayed in a green, hand-drawn, textured font. The letters are positioned on a set of horizontal lines that resemble a notebook page. A hand holding a green marker is shown on the right side, appearing to have just finished writing the letters.

**Unidad de Educación Especial y
Educación Inclusiva**

Planteamiento Técnico Operativo

Documento de Trabajo

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Aurelio Nuño Mayer
Secretario de Educación Pública

Luis Ignacio Sánchez Gómez
Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

Norma Patricia Sánchez Regalado
Directora General de Operación de Servicios Educativos

Martha Valdés Cabello
Directora de Educación Especial

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Administración Federal de Servicios
Educativos en el Distrito Federal

Dirección General de Operación de
Servicios Educativos

Dirección de Educación Especial
Calzada de Tlalpan 515, Col. Álamos
Del. Benito Juárez, C.P. 03400

México, D.F., noviembre de 2015

*Este documento se imprimió con recursos
del Programa para la Inclusión y la Equidad
Educativa.*

***"Este programa es público ajeno a
cualquier partido político. Queda
prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa".***

UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA UDEEI

Coordinación General:
Martha Valdés Cabello

Coordinación Técnica:
María de la Luz Hernández Álvarez

Equipo Técnico:
Gabriela Begonia Naranjo Flores
María Teresa Delgado Díaz
Noemí Rodríguez Hernández

Diseño Gráfico y Editorial:
Elizabeth Cielo García Meléndez

Colaboración:

Margarita Wendolyn Andrade Andrade
Raquel Elizabeth Ávila González
Ruth Judith Becerra Zaragoza
Velia Canseco Cruz
Ma. Irais Fernández Márquez
Ernesto Gallo Álvarez
Ana Elisa Ham García
Manuela Hernández Flores
Eduardo Jiménez Gutiérrez
Patricia León Hernández
Mónica Martínez Morales
Rosalía Matías Alonso
Rosalía Eugenia Mercado Meza
Claudia Navarro Ortiz
Catalina Salazar Velázquez
Verónica Zamora Jiménez
Laura Steffany Ramírez Sosa

Índice

Presentación	5
La Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva	9
1. Conceptualización del Servicio	11
2. Alumnado en situación educativa de mayor riesgo	11
3. Estructura Organizativa de la UDEEI	16
4. Proceso de Atención de la UDEEI	17
4.1 Primer Momento: Valoración de la Situación Inicial	20
4.2 Segundo Momento: Planeación de la Intervención	26
4.2.1 Plan de Intervención.....	27
4.2.2 Agenda de Intervención	28
4.3 Tercer Momento: Intervención.....	29
4.3.1 Intervención en el Contexto Áulico	31
4.3.2 Intervención en el Contexto Escolar.....	31
4.3.3 Intervención en el Contexto Socio-familiar	32
4.4. Cuarto Momento: Valoración del Impacto	32
4.4.1 Sistematización Individual de la Atención Educativa.....	33
Anexo	37
Bibliografía	39



Presentación

El énfasis en el fortalecimiento al principio de inclusión señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, signado y ratificado por México en diversos instrumentos internacionales en el marco de la cooperación global en materia de Derechos Humanos, muestran la convicción y el compromiso del estado mexicano por el desarrollo de marcos de actuación y de mecanismos que faciliten la promoción, protección y aseguramiento de su pleno ejercicio así como de las libertades fundamentales de las personas con diversas condiciones, asegurando su efectiva inclusión a la sociedad en un contexto de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Es así que se orienta, en su segunda y tercera metas, a la construcción de un México Incluyente, con Educación de Calidad, haciendo patente la necesidad de asumir a la Educación Inclusiva como línea transversal que busca erradicar la desigualdad educativa y social, reducir el rezago, la deserción y la exclusión escolar, mejorar los resultados de aprendizaje y una educación centrada en aprender a aprender y aprender a convivir.

En concordancia, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, plantea en el Objetivo 3 asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa ya que es urgente reducir las brechas de acceso

a la educación, la cultura y el conocimiento, a través de una perspectiva de inclusión que erradique toda discriminación. Para ello, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, ha impulsado una serie de cambios de orden normativo, que se desprenden de la actual Reforma Educativa, entre los cuales se incluye el establecimiento de un Sistema Básico de Mejora que define pautas de acción para alcanzar el logro educativo de todos los estudiantes en condiciones de calidad y equidad.

Por su parte, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), en el marco de su Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica, promueve dichos cambios a partir de una nueva estructura escolar y el fortalecimiento de las figuras educativas.

La nueva estructura escolar busca la mejora de la calidad de los aprendizajes y el impulso de la educación inclusiva, colocando en el centro de los esfuerzos a la escuela para reconocerla como un espacio de formación y transformación de los educandos, asegurando su acceso, permanencia y egreso, así como aprendizajes de calidad en entornos de convivencia pacíficos y libres de violencia; haciendo posible el ejercicio al derecho a la educación para la población escolar.

Es así, que la AFSEDF, a través de la Dirección General de Servicios Educativos (DGOSE) suma esfuerzos con la Dirección de Educación Especial (DEE) y desarrolla una serie de acciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad con equidad, reducir o eliminar las barreras que impidan o limitan el acceso y permanencia, el aprendizaje y la participación del alumnado en la Educación Básica, particularmente de aquellos que se encuentran en situación educativa de mayor riesgo.

En este sentido y considerando las 7 prioridades propuestas por el Secretario de Educación Pública en octubre de 2015 que enuncian: 1. Fortalecimiento de la escuela; 2. Infraestructura, equipamiento y materiales educativos; 3. Desarrollo Profesional Docente; 4. Revisión de los planes y programas de Estudio; 5. Equidad e Inclusión; 6. Vinculación entre Educación y Mercado Laboral y 7. Reforma Administrativa, es trascendental destacar e intervenir desde nuestro ámbito la prioridad número 5.

La DEE, para hacer frente al compromiso por una Educación Inclusiva y a los cambios que el actual contexto social de la política pública intersectorial demanda, transforma, mediante una reingeniería de procesos a la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y al Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) en la **Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI)**.

La UDEEI, como servicio educativo especializado que garantiza, en colaboración con la escuela, una educación de calidad con equidad,

centra su atención en la población en situación educativa de mayor riesgo de exclusión de o en la escuela, por lo que en el marco del Plan de Estudios vigente para la Educación Básica, orienta sus esfuerzos y dispone sus recursos para lograr la pertinencia y significación de los aprendizajes, revalorando la diversidad, la interculturalidad, el plurilingüismo y las ventajas pedagógicas que deriva la inclusión para atender a esta población, en un marco de colaboración y corresponsabilidad con el colectivo escolar.

La UDEEI se constituye en un detonante para lograr la equidad y justicia social al desplegar sus acciones hacia el allanamiento de los obstáculos que interfieren el derecho a la educación, con su contribución para la **disponibilidad** y **accesibilidad** del servicio educativo, al fortalecimiento de la formación continua del docente y en la promoción de una operación regular en la escuela. Favorece, en particular, el derecho a la educación, mediante la **adaptabilidad** y la **aceptabilidad** en la proporción en que asegura condiciones materiales, socio-afectivas y pedagógicas indispensables para poder aprender; específicamente, con los sistemas de comunicación y el reconocimiento a la lengua materna y la satisfacción del alumno con la escuela.

Con estos referentes, la DEE, dispuso una estructura organizativa especializada y versátil para la UDEEI; capaz de movilizar al personal interdisciplinario con los perfiles específicos necesarios en el marco del enfoque de la Educación Inclusiva, para brindar cobertura al 100% de las escuelas de la Educación Básica.

En torno al proceso técnico-operativo de la UDEEI, se prevé su intervención en los contextos escolares, áulico y socio-familiar, para la atención de la población en situación educativa de mayor riesgo, a través del despliegue de una atención educativa especializada, que tiene como eje central los Programas Educativos de Preescolar, Primaria y Secundaria; el trabajo colaborativo con docentes y directivos, así como la orientación a padres de familia o tutores.

Por último, se describe la transformación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) hacia la actual Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI), evolución que traza la ruta hacia la equidad educativa, la atención a la diversidad y ejercicio de los derechos.

Al crear la UDEEI, el propósito es claro, contribuir a una educación que garantice la igualdad de oportunidades, la equidad para la universalización de la cobertura en el Distrito Federal, una auténtica accesibilidad educativa con calidad que atienda la deuda social de la escuela pública con los grupos en situación de vulnerabilidad. En síntesis, la UDEEI asume como parte del Sistema Educativo, el desafío del máspreciado patrimonio humano, una educación que consolide una sociedad democrática y garantice la libertad y la justicia para todas y todos.

La DEE, tiene la firme convicción de que este documento de trabajo permitirá a la UDEEI, redefinir sus procesos técnico-operativos y

avanzar con firmeza y en colaboración con la escuela, en la concreción del derecho a la educación, la participación, la inclusión y el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes, principalmente de quienes se encuentran en situación educativa de mayor riesgo.

El planteamiento técnico-operativo que fundamenta este documento, es resultado de un proceso de construcción colectiva y de la experiencia de profesionales de la Educación Especial; el cual a su vez, pretende ser un recurso que guíe la operación y promueva la reflexión y deliberación de directivos, maestros especialistas y del equipo interdisciplinario en torno a los retos que implica, poner al centro la atención especializada de la población en situación educativa de mayor riesgo, enriqueciendo con propuestas el planteamiento que orienta el ser y quehacer de la UDEEI.

W
L
S
S

La Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva

UDEEI



1. Conceptualización del Servicio

La Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva es un servicio educativo especializado que, en corresponsabilidad con docentes y directivos de las escuelas, garantiza la atención de calidad con equidad al alumnado que se encuentra en situación educativa de mayor riesgo de exclusión, debido a que su acceso, permanencia, aprendizaje, participación y/o egreso oportuno de la educación básica, es obstaculizado por diferentes barreras en los contextos escolar, áulico y/o socio-familiar.

La Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI), se conceptualiza como un **servicio** de la Educación Básica en el Distrito Federal, que contribuye con las escuelas a garantizar que todos los alumnos y las alumnas, independientemente de sus condiciones y características físicas, psicológicas, sociales, culturales y económicas, ejerzan su derecho a una educación de calidad. Es un servicio educativo que cuenta con una serie de recursos teóricos, metodológicos y didácticos especializados que le permiten sumarse corresponsablemente con las escuelas para aumentar su capacidad de brindar una respuesta educativa pertinente a la diversidad de condiciones y características del alumnado.

El despliegue de recursos especializados que ofrece, se desarrolla a través de un trabajo colaborativo y corresponsable con docentes y directivos de las escuelas; de tal manera que la UDEEI en esta perspectiva delimita con claridad sus funciones y asume un compromiso compartido por los resultados educativos. Los esfuerzos de la Unidad se enfocan de manera particular, en aquellos alumnos y alumnas que en una escuela determinada y en un contexto específico viven una situación educativa de mayor riesgo en relación al resto de sus compañeros.

2. Alumnado en situación educativa de mayor riesgo

La situación educativa de riesgo se presenta cuando el acceso, la permanencia, el aprendizaje, la participación y/o egreso oportuno de un alumno o una alumna son obstaculizados por diferentes barreras en los contextos escolar, áulico o socio-familiar. Pero, ¿cuál es el “riesgo”?; ¿están en riesgo de qué? Están en riesgo de no ejercer su derecho a una educación de calidad, el cual está consignado en el Artículo 3º Constitucional. Están en riesgo de ser excluidos de o en la escuela: de no recibir los servicios educativos que requieren, de abandonar tempranamente la escuela, de no completar su trayecto formativo básico; de transitar por la escuela con un marcado rezago; e incluso, de egresar sin haber alcanzado los aprendizajes requeridos para el nivel educativo.

En palabras de Zúñiga (2011), están en riesgo de fracaso escolar, de ser definidos como fracasados o lo que es peor, de definirse a sí mismos como fracasados. Terigi (s/a: 75 y 78), señala la producción actual de contingentes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que:

- No ingresan a la escuela
- Ingresan tarde
- Ingresan pero no permanecen
- Repiten uno o más años
- Abandonan temporalmente
- Permanecen pero no aprenden según los ritmos y las formas establecidas en la escuela
- Aprenden según los ritmos y las formas establecidas en la escuela, pero acceden a contenidos de baja relevancia y ven comprometida su trayectoria escolar debido a los condicionamientos que ello produce sobre sus aprendizajes posteriores.

El riesgo de ser excluido **de** o **en** la escuela que experimentan muchos niños, niñas, y jóvenes; suele estar asociado a cuestiones de género, discapacidad, pertenencia a un determinado grupo étnico, migración, enfermedad, entre otros factores. Así, se han identificado una serie de grupos poblacionales que comparten alguna condición o característica en las que se concentran dificultades persistentes para desarrollar trayectorias escolares continuas y completas (por ejemplo, niños en situación de calle, de enfermedad, migrantes e indígenas o alumnos con discapacidad). A estas poblaciones se les ha reconocido como grupos vulnerables, aunque, de acuerdo a Loyo y Calvo (2009), este término es inadecuado, ya que “los grupos no ‘son’ vulnerables por alguna condición propia que los haga tales, sino que están colocados en situación de vulnerabilidad por efecto de procesos de concentración de la riqueza, de la explotación económica, de segregación en

la participación política y de desigualdad en el acceso a los bienes culturales.” (Terigi, s/a: 71) En su lugar, proponen hablar de poblaciones “vulnerabilizadas, vulneradas o en situación de vulnerabilidad”.

Desde la actual Política Educativa, la AFSEDF suma esfuerzos con la DGOSE y, a través de la DEE en el marco de derecho, da la más alta prioridad a los grupos de estudiantes que históricamente han sido considerados en situación de vulnerabilidad; que han sido objeto de exclusión social, económica, política y, muchas veces también, educativa. Es por eso que, de la totalidad de escolares en una escuela, la UDEEI está permanentemente alerta de los alumnos y las alumnas con discapacidad, Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS) y/o talentos específicos, indígenas, migrantes, en situación de calle y en situación de enfermedad.



La Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva es un servicio educativo especializado que, en corresponsabilidad con docentes y directivos de las escuelas, garantiza la atención de calidad con equidad al alumnado que se encuentra en situación educativa de mayor riesgo de exclusión, debido a que su acceso, permanencia, aprendizaje, participación y/o egreso oportuno de la educación básica, es obstaculizado por diferentes barreras en los contextos escolar, áulico y/o socio-familiar.

Poblaciones en Prioridad



No obstante lo anterior, el estar alerta, no significa brindar atención especializada a todos los alumnos y las alumnas que formen parte de las poblaciones mencionadas. La situación de vulnerabilidad en que han sido colocados muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes en

nuestro país, no necesariamente determina la producción de trayectorias de fracaso escolar; esto depende también de las condiciones institucionales del sistema educativo y de ofrecer una enseñanza que considere sus biografías y atienda sus necesidades.

En otras palabras, la situación educativa de riesgo en que se encuentra un alumno o una alumna, no se produce por su condición en sí de ser indígena, migrante, entre otros, sino por el sistema educativo que no atiende sus necesidades, ni garantiza su aprendizaje y su participación:

Estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la deficiencia del alumno. Por el contrario, son las características del sistema educativo en sí las que están creando 'barreras para el aprendizaje' de estos niños y niñas –currículo mal diseñado, maestros poco capacitados, medios de instrucción inapropiados, edificaciones inaccesibles, etc. (Temario Abierto de Educación Inclusiva, UNESCO, 2004).

En concordancia con lo antes señalado, la DEE decide poner el acento, más que en la situación de vulnerabilidad en sí misma, en la situación educativa cotidiana del alumno o alumna, que puede estar en situación de riesgo de no acceder a la escuela, no permanecer, no egresar o no aprender en ella. De esta manera, los alumnos y las alumnas que formen parte de las poblaciones en prioridad, serán sujetos de atención especializada por parte de la UDEEI, cuando se identifique dicha situación educativa de riesgo. Mientras esto no ocurra, la Unidad los registrará como alumnos en seguimiento; lo cual no impide que, de ser necesario, brinde algunas orientaciones a la escuela para su atención.

Considerando que la situación de riesgo de ser excluido de o en la escuela, puede estar asociada a barreras en los contextos que se producen ante cualquier condición o característica que presente el alumnado; la atención especializa-

da por parte de la UDEEI no se restringe a las poblaciones en prioridad. Esto es, al reconocer que hay una tendencia cultural a considerar la diferencia como deficiencia, como problema o como patología o anormalidad, los individuos pueden ser objeto de procesos de exclusión, rechazo, segregación por casi cualquier variable de diversidad:

- Capacidades
- Aptitudes
- Salud física y mental
- Condición orgánica y sensorial
- Género
- Origen étnico
- Lengua
- Religión
- Condición socioeconómica
- Orientación sexual
- Formas de convivencia
- Otros

Al poner el acento en la situación educativa del alumno o la alumna, más que en sus condiciones o características, la UDEEI no restringe su atención especializada a las poblaciones en prioridad, sino que la brinda a **quienes más lo necesitan**, debido a que su acceso, permanencia, aprendizaje, participación y/o egreso oportuno de la Educación Básica está en riesgo. La pregunta central es entonces:

¿Está en riesgo el ejercicio del derecho de este alumno o alumna a una educación de calidad?

Una educación de calidad es por definición inclusiva; es decir, considera a la totalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin exclu-

siones. Es una educación que identifica y atiende las necesidades diferenciales del alumnado, “compensando las desigualdades, facilitando el acceso, la permanencia y el progreso **de aquellos que más lo necesitan**” (Narodowsky, 2008: 22). La escuela que brinda una educación de calidad, además de ser inclusiva, es una escuela justa, es una escuela que también y de manera especial se ocupa de quienes lo necesitan. Tedesco (2009: 25), reconoce que avanzar en esta perspectiva, es todo un reto; ya que no es lo mismo enseñar en el contexto del bilingüismo que en el monolingüe, o no es lo mismo en un contexto cultural enriquecido a trabajar con estudiantes que interactúan en un contexto que ofrece pocas oportunidades.

“Para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en una realidad tan diversa como la nuestra, el Estado debe considerar la situación desigual de los niños, sus familias y comunidades, a fin de diseñar modelos educativos incluyentes y pertinentes que hagan posible que los objetivos de aprendizaje sean alcanzados por el mayor número de estudiantes. Pero no se puede ofrecer lo mismo si se quiere lograr resultados por grupos distintos. La equidad significa trascender la igualdad y aplicar criterios que permitan darle más y diferente a quienes más lo necesitan.” (INEE, 2014)

La UDEEI se constituye como un factor de equidad al contribuir de manera fundamental con la escuela en el desarrollo de una educación de calidad, incluyente, equitativa y justa a través de dos ejes fundamentales de acción:

Ejes de Acción de la UDEEI:

1. Orienta la movilización de los recursos propios de la escuela para ofrecer una educación de calidad con equidad a la diversidad del alumnado.
2. Articula su experiencia y recursos especializados con los propósitos educativos del Plan y Programas de la Educación Básica para la atención a los alumnos y las alumnas que se encuentran en una situación educativa de mayor riesgo, en relación con el resto del alumnado, en el contexto específico de la escuela.

La determinación de quiénes son los estudiantes que se encuentran en una situación educativa de mayor riesgo, se hace en función del criterio profesional de la UDEEI, considerando los procesos de reflexión, análisis y valoración colegiada con el colectivo docente, desde la Ruta de Mejora de la Escuela y de la UDEEI. Se identifica a los alumnos y/o alumnas que, en relación al resto de sus compañeros y compañeras, están en una situación educativa de riesgo y se valora si la escuela movilizando sus propios recursos, es capaz de brindarles una respuesta educativa eficaz y pertinente. Si no es así, la UDEEI implementa una atención especializada que inicia con la valoración de estos alumnos y alumnas en su interacción con los contextos escolar, áulico y/o socio-familiar para reconocer aquellas barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación. La intervención se dirige a la eliminación o minimización de las mismas para la mejora de sus resultados educativos.

3. Estructura Organizativa de la UDEEI

La estructura organizativa de la UDEEI responde a dos compromisos; el primero, garantizar la cobertura de atención al total de las escuelas de Educación Básica en el Distrito Federal; el segundo, ofrecer, en corresponsabilidad con la escuela, una educación de calidad con equidad para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la educación de todos los alumnos y las alumnas en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

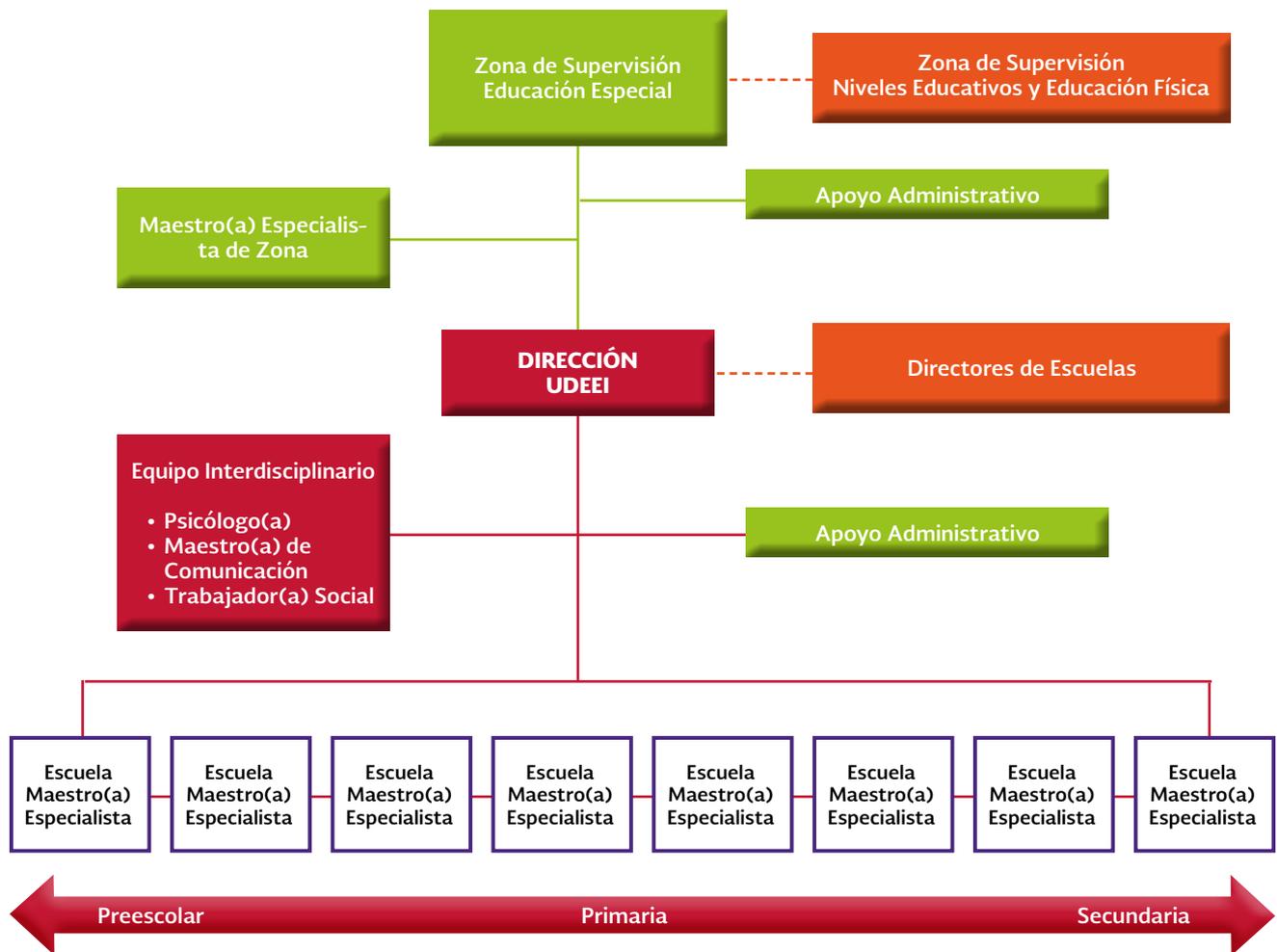
La UDEEI se conforma por un director o directora, un apoyo administrativo y 7 u 8 maestras o maestros especialistas; cada uno de ellos, asignado a una escuela. Es importante mencionar, que la Dirección de Educación Especial pretende a mediano plazo, fortalecer todas las Unidades con un equipo interdisciplinario conformado por una psicóloga(o), un(a) maestro(a) de comunicación y un(a) trabajador(a) social, quienes tendrán la responsabilidad de profundizar y analizar los aspectos psicológicos, sociales, comunitarios, culturales y lingüísticos. Analizar como Unidad esta información desde el enfoque interdisciplinario, es necesario para la intervención en los contextos educativos, por la diversidad y complejidad de factores que obstaculizan el aprendizaje y participación de la población en situación educativa de mayor riesgo.

La UDEEI depende de una Zona de Supervisión de Educación Especial; la cual, de forma estratégica, cuenta con dos o tres maestros o maestras

especialistas de zona. Bajo el liderazgo del supervisor o supervisora, estos profesionales, que pueden ser especialistas en discapacidad intelectual, sensorial o motora, trabajan para el fortalecimiento continuo de las Unidades, en función de las necesidades técnico-pedagógicas detectadas para la mejora del servicio que brindan y el logro de los resultados educativos del alumnado en situación educativa de mayor riesgo en las escuelas de incidencia. Estos profesionales suman esfuerzos con los maestros especialistas de la UDEEI para la atención de la población identificada.

La estructura organizativa de la UDEEI, en articulación con la Zona de Supervisión, está diseñada para desplegar un trabajo entre pares con los distintos actores que conforman la Nueva Estructura de la Escuela mediante procesos de colaboración para dar cumplimiento al derecho inalienable a la educación y al compromiso ineludible con la generación de ambientes inclusivos en cada una de las escuelas y aulas a las que asisten alumnos y alumnas en situación educativa de mayor riesgo. En este sentido, la vinculación del supervisor (a) y director (a) de la UDEEI con sus homólogos de los diferentes niveles educativos resulta esencial para el logro de este propósito.

Esquema 1. Estructura Organizativa

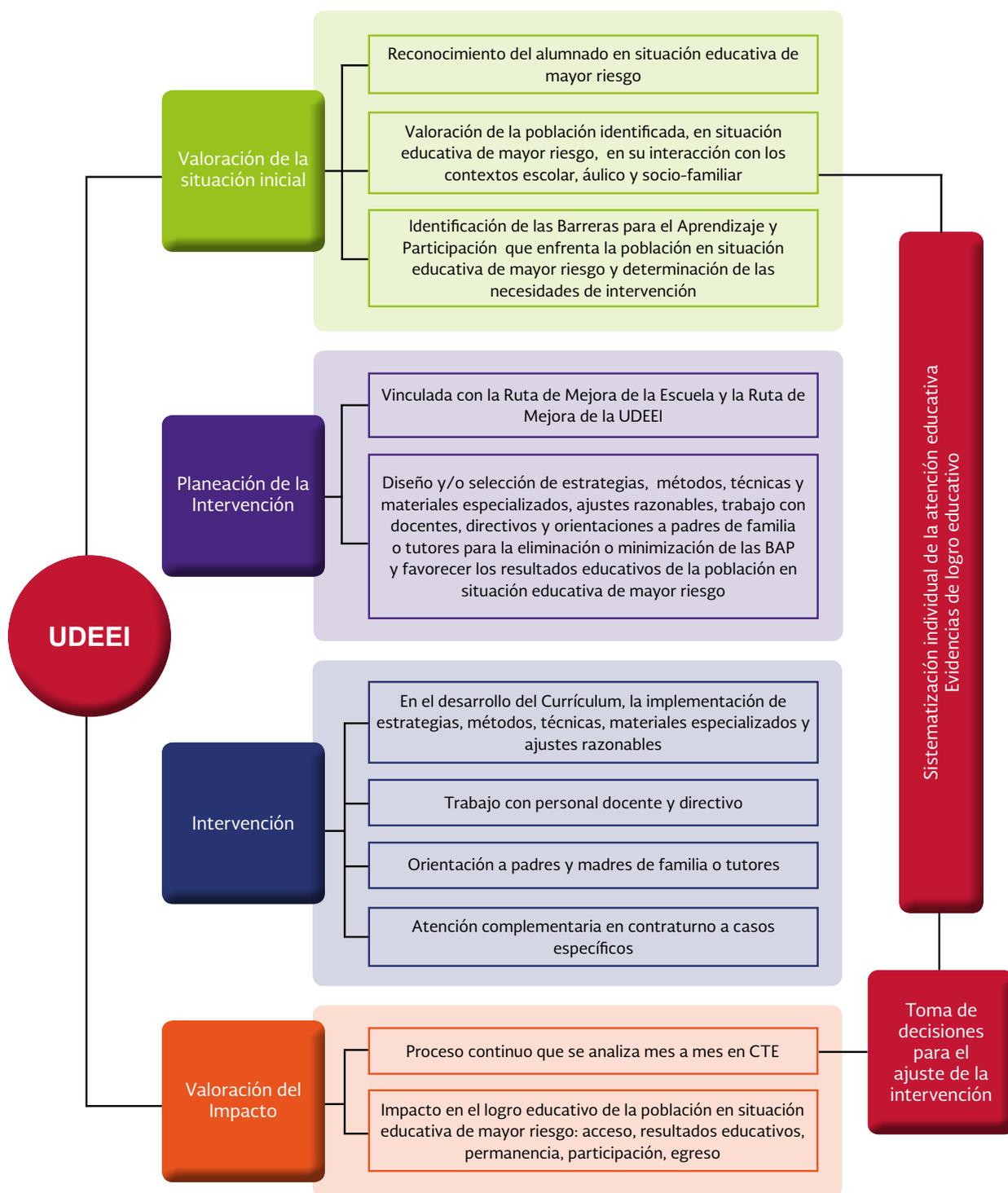


4. Proceso de Atención de la UDEEI

El proceso de atención de la UDEEI, se organiza en cuatro grandes momentos de trabajo que no necesariamente siguen un orden jerarquizado, pero sí una organización didáctica: 1) *Valoración de la Situación Inicial*, 2) *Planeación de la Intervención*, 3) *Intervención* y 4) *Valoración del Impacto*. En el proceso, la sistematización

individual de la atención educativa que ofrece la UDEEI, es un aspecto fundamental para dar cuenta del impacto en el logro educativo de la población en situación educativa de mayor riesgo, y se ve reflejada en la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Alumno(a).

Esquema 2. Global del Proceso de Atención



El proceso de atención de la UDEEI, organiza la intervención de sus profesionales para garantizar en corresponsabilidad con el colectivo docente, que el alumnado en situación educativa de mayor riesgo acceda, permanezca, aprenda, participe y egrese oportunamente de la educación básica. Se trata de un proceso integral y holístico, que articula sus momentos de atención con los momentos de trabajo en la escuela y en el aula, al colocar en el centro, la atención de los alumnos y/o alumnas en situación educativa de mayor riesgo; por lo que sus diferentes momentos no tienen una estructura **rígida**. Así por ejemplo, la valoración de la situación educativa, puede ocurrir a través de la propia intervención en el aula con actividades que permitan a los alumnos poner en juego sus saberes, habilidades, actitudes y valores. La planeación, por un lado, orienta la intervención de la Unidad, pero por otro, se ajusta en la medida que se valoran los avances que se logran a través de la misma.

Este proceso dinámico y flexible se realiza a través de un trabajo interdisciplinario en el que cada profesional de la UDEEI participa concertada y corresponsablemente desde la especificidad de su formación y considerando la priorización de las necesidades de intervención identificadas en las escuelas de incidencia. La respuesta especializada de los profesionales de la UDEEI, bajo el enfoque de la interdisciplinariedad, implica abordar la situación educativa



desde la particularidad de las diversas disciplinas de estudio relacionadas entre sí, a partir de marcos comunes de referencia para el cumplimiento de una atención especializada e integral.

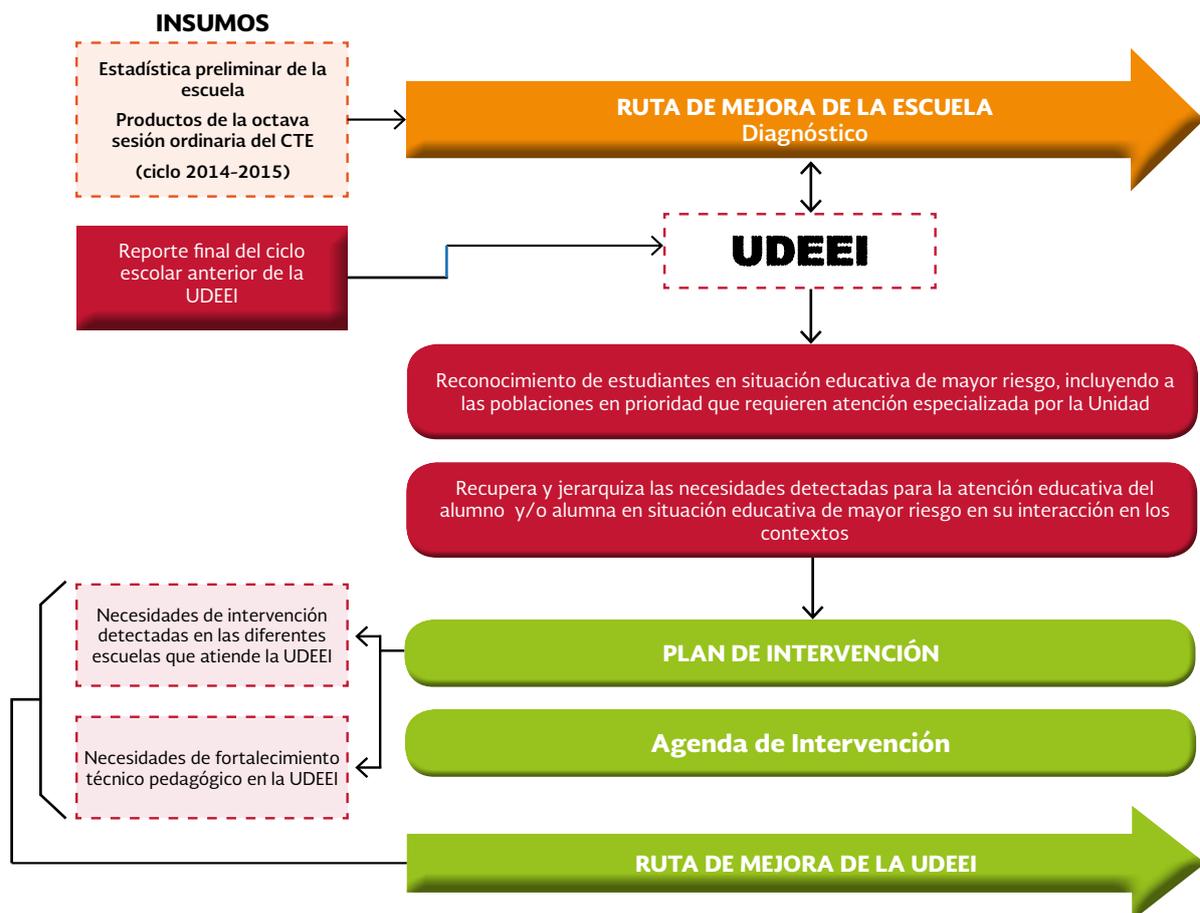
En este sentido, la colaboración, argumentación y toma de decisiones para la valoración, planeación e intervención, serán elementos que dinamicen el proceso de atención de la UDEEI a partir de la visión de los distintos profesionales que la conforman, y en donde el liderazgo del director o directora será fundamental para organizar, coordinar y direccionar el trabajo de todos sus integrantes hacia el cumplimiento de su misión, centrada en garantizar el logro educativo del alumnado al que presta sus servicios.

A continuación se describen cada uno de los momentos que integran el Planteamiento Técnico Operativo de la UDEEI.

4.1 Primer Momento: Valoración de la Situación Inicial

La Valoración de la Situación Inicial, tiene como finalidad reconocer y valorar de manera interdisciplinaria a los alumnos y las alumnas en situación educativa de mayor riesgo, en su interacción con los contextos, para identificar las barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación y determinar las necesidades de intervención.

Este primer momento del Planteamiento Técnico Operativo, cobra especial importancia al inicio de ciclo escolar, durante el Consejo Técnico en su Fase Intensiva en la cual se construye la Ruta de Mejora que comienza con la revisión del diagnóstico de la escuela a partir de los resultados educativos de los alumnos y las alumnas, lo que implica al colectivo escolar el análisis particular de aquellos casos que están en una situación educativa de riesgo, en donde la UDEEI participa de manera activa en el reconocimiento de los alumnos(as) que se encuentran en una situación educativa de mayor riesgo. Tal y como se presenta en el siguiente esquema.



Como se muestra en el esquema, al inicio del ciclo escolar es importante considerar los siguientes insumos:

- Reporte final de la UDEEI del ciclo escolar anterior.
- Autoevaluación/diagnóstico que el colectivo docente de la escuela realiza durante la Fase Intensiva del Consejo Técnico.
- Estadística de la escuela (datos sobre discapacidad, origen étnico, migrante, entre otros).
- Referencias del maestro titular, derivadas de la evaluación diagnóstica.

A partir de lo anterior, se reconoce a los alumnos y las alumnas que enfrentan dificultades en el acceso, permanencia, participación, en el desarrollo de aprendizajes relevantes y pertinentes, así como en el egreso oportuno. Entonces, la UDEEI define si por su situación educativa, el alumno o la alumna requiere o no una intervención especializada:

- I. Si se trata de un alumno o una alumna en situación educativa de riesgo pero que no pertenece a las poblaciones en prioridad y que mediante la movilización de los recursos propios de la escuela puede atender su situación educativa. No requiere de una intervención especializada. En ese caso:
 - No se registra en Control Escolar.
 - La UDEEI brinda, en caso necesario, orientaciones a la escuela.

- II. Si se trata de un alumno o una alumna que forma parte de la población en prioridad, pero no requiere en ese momento de una intervención especializada; debe permanecer en seguimiento; es decir, la UDEEI estará atenta al desarrollo de su trayecto formativo, para verificar que no enfrente barreras para el aprendizaje y la participación y, mediante el monitoreo a los aprendizajes de los alumnos que se realiza en el Consejo Técnico Escolar, estará pendiente de su situación educativa. En ese caso:

- Se registra en Control Escolar como alumno o alumna en seguimiento.
- Cuando un alumno o una alumna en seguimiento requiere de atención especializada, se genera la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Alumno(a).

- III. Si se trata de un alumno o una alumna que forma parte de la población en prioridad, se inicia la valoración detallada del alumno(a) en interacción con sus contextos, para conocer tanto su situación educativa como su condición específica y determinar las necesidades de intervención.

Es oportuno reiterar que durante este primer momento, los profesionales del equipo interdisciplinario fundamentarán y participarán desde el ámbito de su competencia disciplinar (psicología, trabajo social y comunicación) en el reconocimiento y valoración de aquellos alumnos y alumnas que se determine a partir de la priorización de necesidades y de la toma de decisiones en colegiado; esperando con ello, que estos

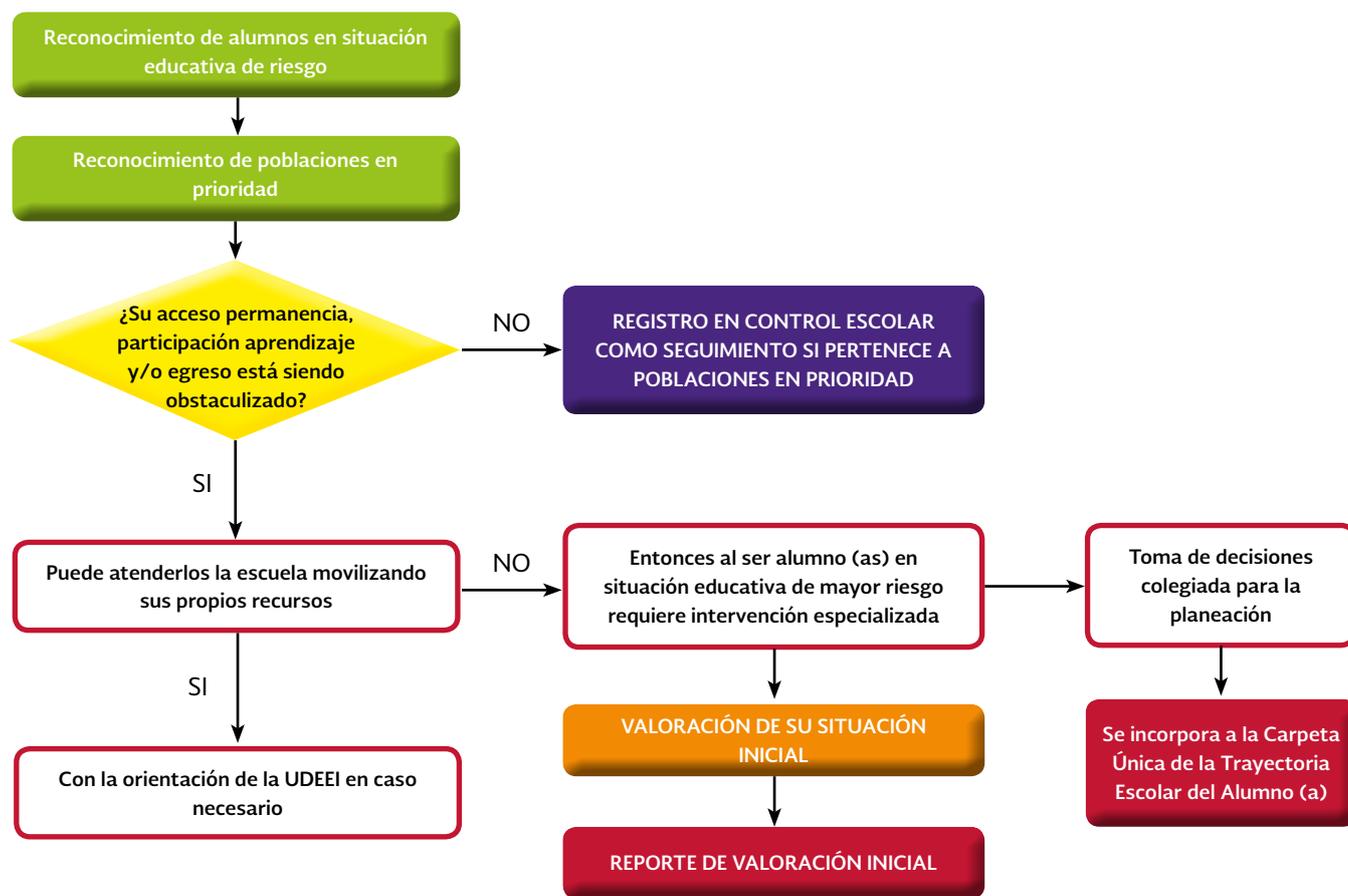
profesionales aporten elementos diferenciados que contribuyan a la identificación de barreras para el aprendizaje y participación y la determinación de necesidades para la intervención. En ese caso:

- Se registra en Control Escolar como alumno o alumna en atención.

- Se genera la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del alumno(a) en la que se incluirán los reportes: inicial, intermedio y final.

A manera de síntesis, el reconocimiento que hace la UDEEI del alumnado en situación educativa de mayor riesgo, para realizar la valoración inicial; se muestra en el siguiente esquema:

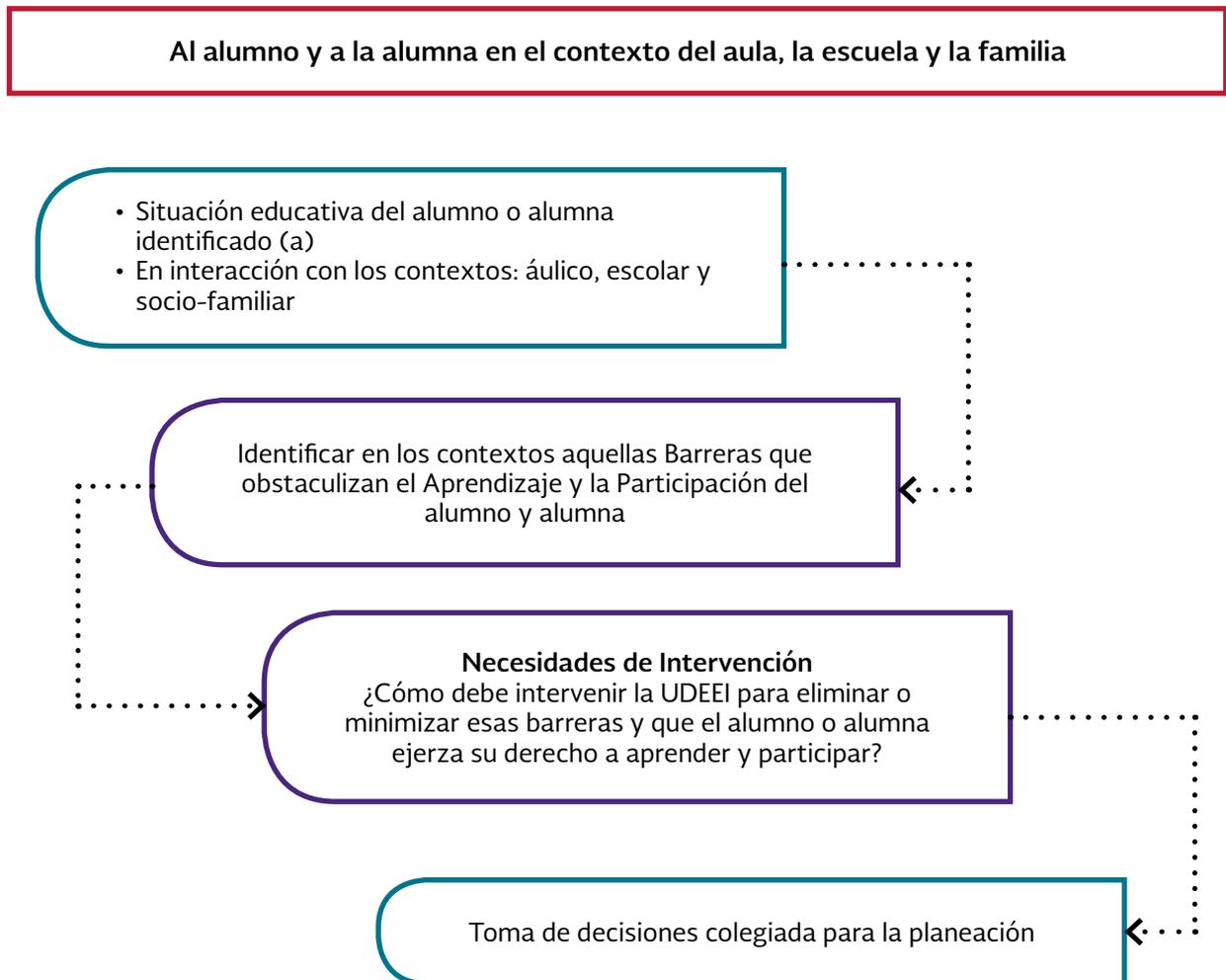
Esquema 5. **Alumnado en situación educativa de mayor riesgo**



Es importante señalar que la valoración debe ser específica y diferenciada para cada alumno o alumna en función de su situación educativa y de su condición; implicando un trabajo colaborativo y corresponsable entre el maestro especialista y el equipo interdisciplinario, donde el psicólogo de la Unidad contribuye al reconocimiento de los procesos cognoscitivos y so-

cio-afectivos de los alumnos o alumnas en interacción con sus contextos educativos, mientras que el trabajador social valorará los contextos socio-familiares de los alumnos o alumnas en situación educativa de mayor riesgo, que se hayan determinado desde el colegiado de la Unidad. Los elementos a considerar en el proceso, se muestran en el siguiente esquema.

Esquema 6. ¿Qué se evalúa?



Para valorar la situación educativa del alumno y la alumna que requiere una intervención especializada, es necesario partir de las siguientes interrogantes:

- *¿Qué es lo que sí ha logrado y cuáles son sus potencialidades?*
- *De forma específica, ¿cómo se obstaculiza el ejercicio pleno del derecho a la educación de este alumno(a)?*
- *En la escuela, en el aula o en su comunidad ¿A qué no tiene acceso?*
- *¿De qué manera se pone en riesgo su permanencia en la escuela?*
- *¿En qué no está participando?*
- *¿Qué aprendizajes no está logrando?*

Los principales elementos a considerar para dar respuesta a estas interrogantes son:

- Desempeño escolar, en función de la condición específica del alumno y la alumna. Sin perder de vista el enfoque de formación integral, y en colaboración con el maestro de grupo se priorizan la o las asignaturas en las que es necesario profundizar para garantizar su derecho a aprender y participar.
- Estilos y ritmos de aprendizaje; es decir, formas, procedimientos y estrategias que el alumno o la alumna emplean para la

construcción de los aprendizajes emplea para la construcción de los aprendizajes.

- Participación en las actividades áulicas y escolares.
- Formas de interacción.
- Intereses, expectativas, percepciones sobre la escuela, el maestro, sus compañeros, entre otros.

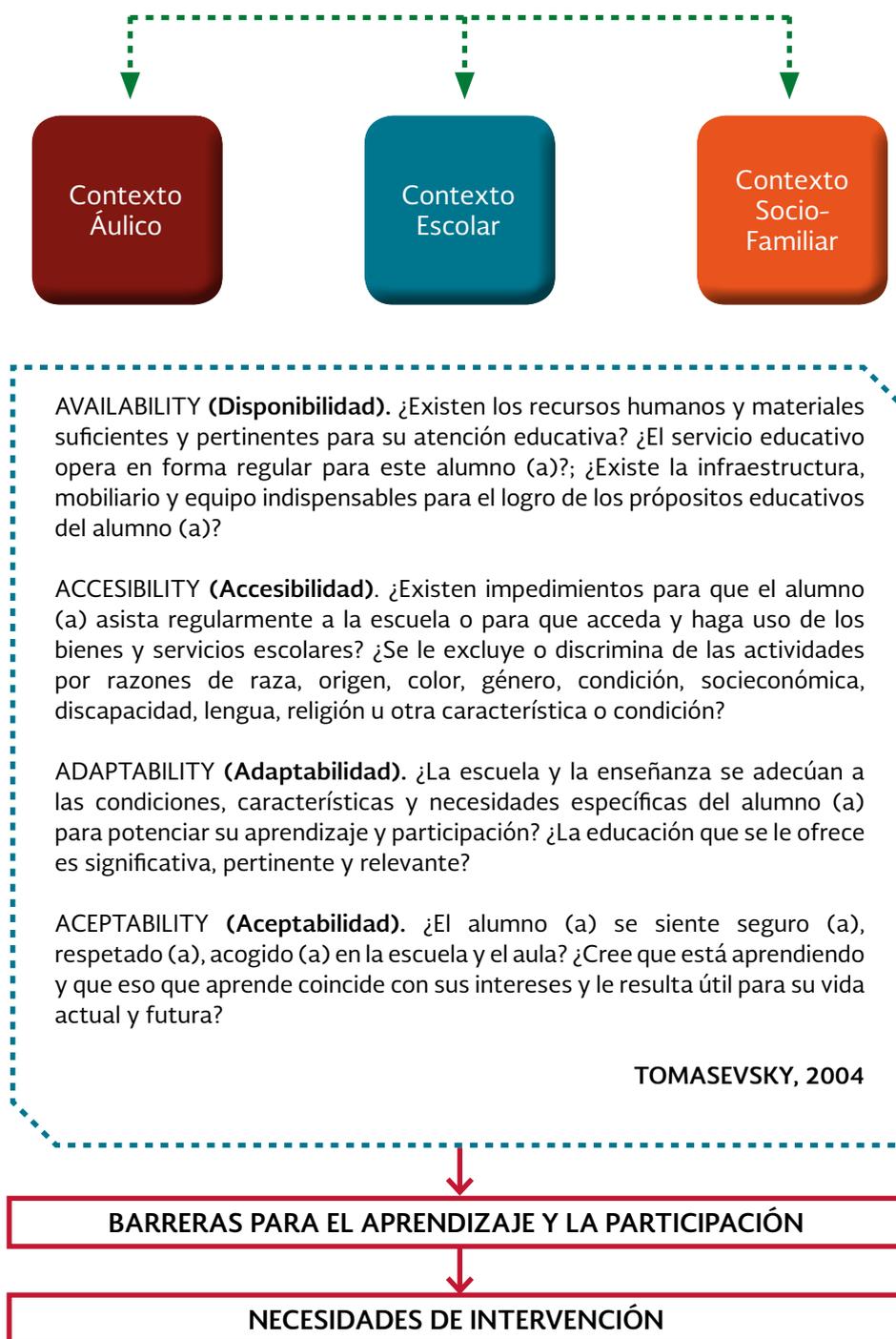
Es importante para los profesionales de la UDEEI, desarrollar en colaboración con los docentes de la escuela, formas de valoración diversificadas e integrales, que den la posibilidad de *valorar interviniendo*, es decir, que a través de la implementación de situaciones o secuencias didácticas, proyectos o actividades, el alumno o la alumna ponga en juego los aprendizajes alcanzados hasta el momento.

A partir de la situación educativa del alumno o alumna, los profesionales de la UDEEI, analizan qué es lo que en cada uno de los contextos, obstaculiza el acceso a una educación de calidad, análisis que permite, *identificar las barreras para el aprendizaje y la participación y definir las necesidades de intervención*.

Para guiar este proceso, se sugiere considerar los indicadores del derecho a la educación propuestos por Tomasevsky (2004), quien refiere que la población, tiene derecho no solo a acceder a la escuela sino a que ésta, ofrezca las condiciones materiales, socio-afectivas y pedagógicas necesarias para que efectivamente pueda aprender.

Esquema 7.

¿Qué obstaculiza que este alumno o alumna ejerza su derecho a aprender y participar?



Al comenzar el ciclo escolar, la Valoración de la Situación Inicial concluye en el mes de septiembre. Sin embargo, cuando un alumno o una alumna que requiere atención especializada ingresa en cualquier otro momento del ciclo escolar, la Valoración de la Situación Inicial se realizará en un plazo máximo de un mes.

El resultado de la Valoración de la Situación Inicial, dará lugar a un reporte que recupera los hallazgos del maestro especialista y de ser el caso, de los integrantes del equipo interdisciplinario que hayan participado en dicha Valoración de un alumno o alumna en situación educativa de mayor riesgo; este reporte que se incluye en la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Alumno(a); da cuenta de su condición, refleja su situación educativa y las barreras que obstaculizan el ejercicio de su derecho a una educación de calidad, por lo que es la base para la intervención de la Unidad.

4.2 Segundo Momento: Planeación de la Intervención

En el proceso de atención, este momento tiene como finalidad organizar las acciones que concretan la intervención de la UDEEI en los contextos escolar, áulico y socio-familiar para favorecer el aprendizaje y la participación del alumnado en situación educativa de mayor riesgo, por lo que se articula con la Ruta de Mejora de la Escuela y se nutre a partir de la Ruta de Mejora de la Unidad.

La planeación, implica una toma de decisiones colegiada que se desprende de las necesidades de intervención identificadas en la valoración inicial y se ajusta en función del impacto en la mejora del aprendizaje y participación del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.

En la planeación de la intervención, la UDEEI proyecta el diseño y/o selección de estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados, así como los ajustes razonables dirigidos a la eliminación o minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta la población en atención; en corresponsabilidad con docentes y directivos, además de las orientaciones a padres de familia o tutores del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.

Es el maestro o maestra especialista, el responsable de articular los esfuerzos de los profesionales del equipo interdisciplinario en función de las necesidades de intervención; y el director o directora de la UDEEI es quien coordina y acompaña este proceso con orientaciones técnico pedagógica.

Con la intención de que la planeación se convierta en una herramienta de utilidad para la organización de las acciones que se concretan en la intervención, se propone la elaboración de los siguientes instrumentos:

- Plan de intervención
- Agenda de intervención

4.2.1 Plan de Intervención

Organiza durante el ciclo escolar, la intervención de la Unidad en los tres contextos, teniendo como centralidad la atención al alumnado en situación educativa de mayor riesgo.

En un primer momento, es producto de la participación de la Unidad en la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar, en la cual el maestro o maestra especialista de la Unidad detecta de manera preliminar las necesidades de intervención.

Una vez que se tienen los resultados de la Valoración de la Situación Inicial del alumnado en situación educativa de mayor riesgo, se ajusta mes a mes en función de la valoración del impacto de la intervención en el aprendizaje y participación de los alumnos y las alumnas en atención. Es por eso que se constituye en un insumo para la participación del maestro o maestra especialista en cada Consejo Técnico Escolar, en el seguimiento a la Ruta de Mejora de la Escuela y de la Ruta de Mejora de la UDEEI.

El Plan de Intervención da la pauta para articular y organizar las acciones del maestro o la maestra especialista y del equipo interdisciplinario, en donde el psicólogo o psicóloga diseña estrategias para favorecer los procesos cognoscitivos y socio-afectivos de los alumnos o alumnas en atención, a partir de las necesidades de intervención identificadas en la Valoración de la Situación Inicial. Por su parte, el trabajador o trabajadora social diseña estrategias para favorecer la colaboración escuela, familia y co-

munidad y con ello, la mejora en el aprendizaje y participación de los alumnos o alumnas en situación educativa de mayor riesgo; todo ello reflejado a través de su Agenda de Intervención.

De manera particular, el Plan precisa en el contexto áulico, los grupos en las que se tendrá una intervención especializada por encontrarse en ellas estudiantes en situación educativa de mayor riesgo.

Los Componentes del Plan de Intervención son:

- **Necesidades de intervención.** Definen lo que la UDEEI requiere hacer en cada contexto para eliminar o minimizar las barreras que obstaculizan la educación de los estudiantes en situación educativa de mayor riesgo e incidir en la mejora sus aprendizajes y participación.
- **Objetivos.** Reflejan lo que la Unidad pretende que los alumnos y alumnas en situación educativa de mayor riesgo logren mediante su intervención en cada contexto para que los alumnos alcancen los propósitos educativos.
- **Líneas de Acción.** Indican de forma general lo que la Unidad hará para lograr los objetivos de aprendizaje y participación de los alumnos y alumnas en situación educativa de mayor riesgo.
- **Avances en el logro de los objetivos.** Se realiza en función de los objetivos de aprendizaje y/o participación y se constituye en una base para realizar los ajustes pertinentes en la planeación.

Una posible organización de los componentes del Plan de Intervención es la que se muestra a continuación:

Tabla 01. **Plan de Intervención**

Contexto	Necesidades de intervención	Objetivos	Líneas de acción	Avances en el logro de los objetivos
ESCOLAR				
ÁULICO				
SOCIO-FAMILIAR				

4.2.2 Agenda de Intervención

El trabajo que realiza la Unidad día a día para concretar su intervención en cada contexto, se organiza de forma puntual y detallada mediante la Agenda de Intervención, la cual a su vez, permite dar seguimiento a las acciones que efectivamente se realizaron, por lo que se desprende de las líneas de acción definidas en el Plan de Intervención.

Cada integrante de la Unidad elabora su propia agenda; sin embargo, es importante considerar que la intervención de cada profesional en una escuela, se define en función de la necesidad de articular la especificidad de su disciplina para la atención de la población en situación educativa de mayor riesgo identificada.

La Agenda de Intervención incluye los siguientes componentes:

- Periodo que comprende (semanal o quincenal, según acuerde la Unidad).
- Horario.
- Acciones específicas (detallando el propósito y contexto de intervención).
- Recursos.
- Valoración de los avances.
- Acuerdos y compromisos que se establecen o se cumplen en el período que comprende la agenda.

4.3 Tercer Momento: Intervención

La finalidad de la intervención de la UDEEI es el desarrollo e implementación de estrategias, métodos, técnicas, materiales especializados y ajustes razonables, para garantizar en correspondencia con directivos, docentes de las escuelas y padres de familia, que los alumnos y las alumnas identificadas en situación educativa de mayor riesgo accedan a los aprendizajes, permanezcan en la escuela, participen e interactúen en todas las actividades del aula y de la escuela, aprendan lo que tienen que aprender y egresen oportunamente de la Educación Básica.

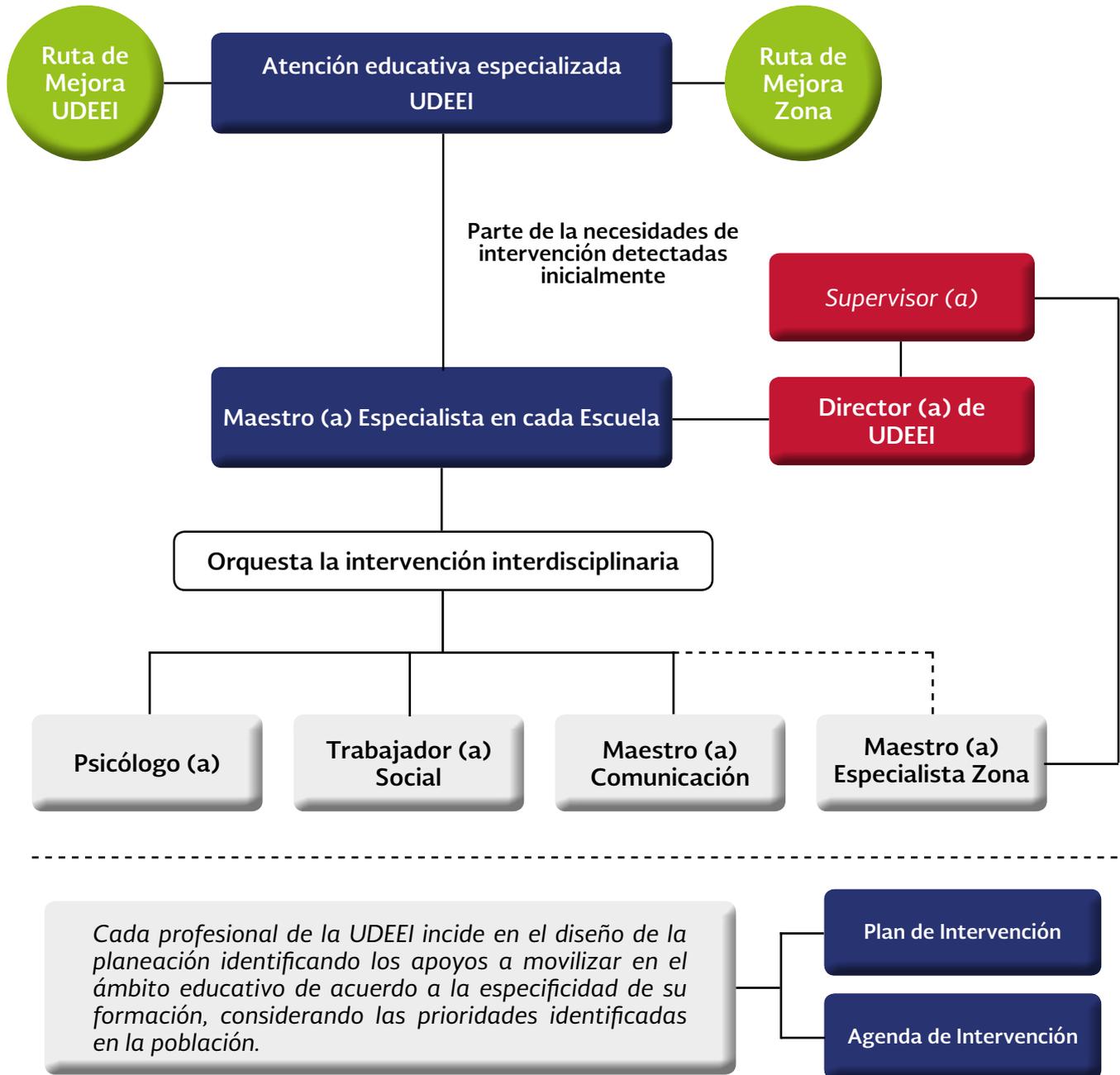
Es en este momento de atención, cuando la Unidad concreta su Plan de Intervención que inicia con la movilización de aquellos recursos que ya existen en el aula y la escuela.

Es importante mencionar, que en este momento del proceso de atención cada integrante del equipo interdisciplinario realizará su intervención a partir de la especificidad de su campo disciplinar, para promover mejores ambientes y situaciones de aprendizaje, la convivencia inclusiva y la articulación entre la escuela, la familia y la comunidad, en colaboración con directivos, docentes y maestros especialistas.

A continuación, se muestra cómo a partir de la identificación del alumnado en situación educativa de mayor riesgo, la UDEEI se articula para brindar la atención educativa requerida.

Esquema 8. **Líneas de Colaboración en la Intervención**

Población en situación educativa de mayor riesgo



Algunas consideraciones a tomar en cuenta por la UDEEI para su Intervención:

- Se sustenta en la Valoración de la Situación Inicial de los alumnos y alumnas en situación educativa de mayor riesgo.
- Prioriza la atención en el contexto áulico, sin descuidar la intervención en el contexto escolar y socio-familiar.
- Prioriza las aulas en las que se encuentran los alumnos y las alumnas identificados por la UDEEI.
- Privilegia el acompañamiento en el desarrollo de los Programas Educativos.
- Considera la especificidad de cada nivel educativo.
- Se realiza mediante un trabajo coordinado y articulado de la Unidad y las figuras técnicas de la Zona de Supervisión; así como con otras instancias de Educación Especial Clínica de la Conducta, Clínica de Ortografía, Centro de Recursos de Información y Orientación (CRIO), Instituto Nacional para la Rehabilitación de Niños Ciegos y Débiles Visuales (INCI).

A continuación, se presentan las principales líneas de intervención en cada contexto:

4.3.1 Intervención en el Contexto Áulico

- Colaboración con los docentes del grupo para favorecer las condiciones de accesibilidad de los alumnos y las alumnas en

atención, incluyendo la realización de ajustes razonables cuando se determine necesario.

- Orientación y acompañamiento al docente, en la diversificación de las estrategias didácticas, en función de las características del grupo con particular énfasis en la atención de las necesidades del alumnado en situación educativa de mayor riesgo a partir de la implementación de estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados.
- Implementación de estrategias específicas y diversificadas para favorecer el aprendizaje y la participación de los alumnos y las alumnas en atención en el contexto del trabajo grupal.

4.3.2 Intervención en el Contexto Escolar

Ocurre fundamentalmente a través de la participación en el Consejo Técnico Escolar, a través de:

- Participar en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora de la escuela, específicamente con relación a la atención especializada del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.
- Orientar a docentes y directivos para el reconocimiento de la condición y situación educativa del alumnado que requiere atención especializada por la UDEEI.
- Orientar al colegiado para favorecer las condiciones de accesibilidad a la escuela y a los

contenidos curriculares, para los estudiantes en atención, incluyendo la realización de ajustes razonables cuando se determine necesario.

- Orientar a docentes y directivos en la exploración y experimentación de metodologías diversificadas de enseñanza que respondan a la realidad de la población escolar.
- Orientar las formas de evaluación, en el marco de la evaluación formativa y sistemática que involucre a los alumnos y que considere criterios diversificados para reconocer los avances, logros y retos de los menores.
- Promover y brindar elementos teóricos, conceptuales y metodológicos para concretar en acciones los principios de la inclusión educativa.

Como un principio permanente, el trabajo colaborativo con las figuras técnicas de la nueva estructura en la escuela, es necesario para la mejora de la atención que recibe el alumnado en situación educativa de mayor riesgo.

4.3.3 Intervención en el Contexto Socio-familiar

- Orientación a los padres de familia o tutores del alumnado en situación educativa de mayor riesgo para beneficiar sus procesos de aprendizaje y participación, con relación a:
 - El papel preponderante que juegan en el proceso educativo de su hijo o

su hija, y las formas de participar en dicho proceso.

- Estrategias de apoyo en casa para promover su desarrollo y aprendizaje.
 - Apoyos complementarios, en caso necesario, para favorecer el desarrollo integral de su hijo o su hija.
- Orientación al Consejo Escolar de Participación Social y a la Asociación de Padres de Familia, respecto a las necesidades de la escuela para garantizar la accesibilidad de toda la comunidad escolar.
 - Vinculación interinstitucional para favorecer servicios complementarios (médico, rehabilitatorio, psicológico, cultural, deportivo, etc.).
 - Seguimiento de la atención educativa complementaria que recibe el alumnado en situación educativa de mayor riesgo, en su caso.
 - Seguimiento de la atención médica/institucional que recibe el alumnado en situación educativa de mayor riesgo, en su caso.

4.4. Cuarto Momento: Valoración del Impacto

En el proceso de atención de la UDEEI, la valoración del impacto es un proceso continuo que tiene como finalidad, dar cuenta del seguimiento de los avances que mes a mes se alcanzan con relación a los objetivos de

aprendizaje y/o participación comprometidos en la planeación, para dar respuesta a los alumnos y alumnas en situación educativa de mayor riesgo. Dar cuenta de ello, exige un ejercicio permanente, sistemático y de colaboración que realizan los profesionales de la UDEEI con la orientación técnica del Director o Directora.

La valoración del impacto permite principalmente:

- Reconocer el progreso en el aprendizaje y participación de la población en situación educativa de mayor riesgo.
- Reconocer el avance en la eliminación y/o minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta la población en atención, en relación al establecimiento de políticas, prácticas y culturas inclusivas en la escuela.
- Dialogar con los y las docentes de los grupos en los que se encuentran los alumnos en atención para la toma de acuerdos y el desarrollo del trabajo en el aula.
- Tomar decisiones relacionadas con la evaluación de los aprendizajes.
- Ajustar el Plan y la Agenda de Intervención.
- Valorar la pertinencia y alcances logrados con las estrategias y acciones implementadas por los integrantes del equipo interdisciplinario.

A su vez, es un insumo, que al compartirse en el Consejo Técnico Escolar, permite reconocer los avances en la Ruta de Mejora de la Escuela, a partir de los resultados educativos de los alumnos y las alumnas en situación educativa de mayor riesgo. En este sentido, contribuye a mejorar y reorientar las acciones que realiza la escuela, en colaboración con la UDEEI, al compartir herramientas en el colectivo docente para consolidar una gestión basada en la inclusión, la equidad y la calidad del servicio educativo para esta población. Por tanto, constituye también, un recurso para que la Unidad valore el impacto de las actividades planteadas en su Ruta de Mejora.

4.4.1 Sistematización Individual de la Atención Educativa

Al asumir que la educación inclusiva es sensible a las necesidades diferenciales “compensando las desigualdades, facilitando el acceso, la permanencia y el progreso de **aquellos que más lo necesitan**” (Narodowsky, 2008:22); resulta fundamental la sistematización individual de la atención educativa que realiza la UDEEI, ya que contribuye con la escuela, a evitar que la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la población que se atiende, determine trayectorias de fracaso escolar, y por el contrario, sí se garantice, el desarrollo de trayectorias escolares continuas y completas al ofrecer desde la escuela una enseñanza que considere sus biografías y atienda sus necesidades. Para ello, la UDEEI cuenta con la **Carpeta Única de**

la Trayectoria Escolar del Alumno (a); su conceptualización y componentes se refieren a continuación:

La Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Alumno(a), se define como la herramienta de sistematización de la trayectoria escolar del alumno o la alumna, que por encontrarse en una situación educativa de mayor riesgo, es sujeto de una intervención especializada por parte de la UDEEI. En ella, se da cuenta de las barreras que obstaculizan su aprendizaje y participación, la implementación de la intervención especializada y el impacto en el ejercicio de su derecho a una educación de calidad.

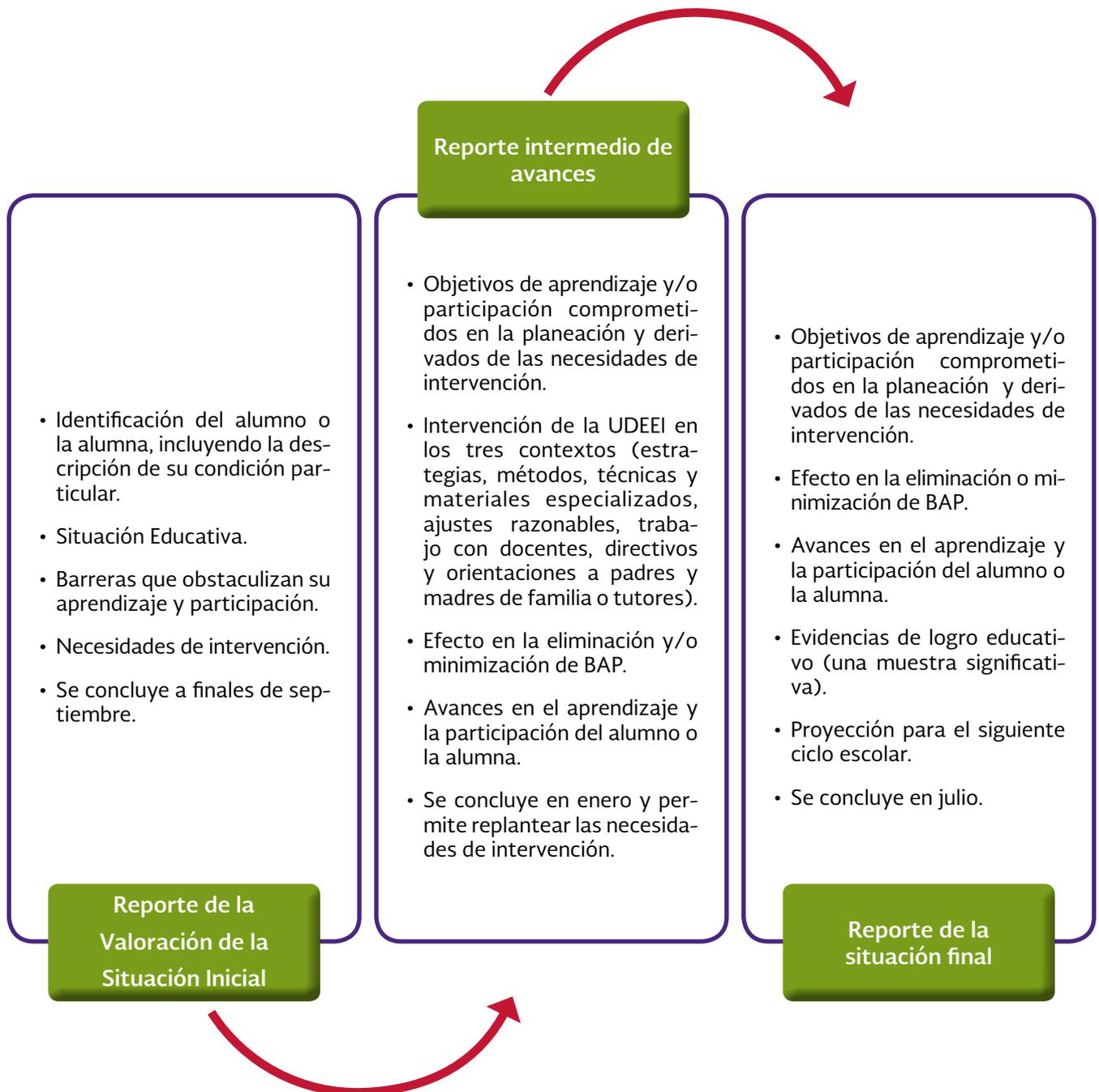
Es decir, su objetivo es evidenciar a lo largo de la trayectoria escolar del alumno y la alumna, el progreso en sus resultados educativos a partir de la sistematización de evidencias que reflejan el ejercicio de su derecho a aprender y participar en la escuela, de acuerdo al nivel y grado educativo que le corresponde. Es por lo anterior, que la Carpeta debe evolucionar con el alumno y la alumna, de tal forma que cada ciclo escolar, es necesario actualizar la información que contiene, analizar las evidencias de logro educativo y depurar la información para que su manejo facilite la toma de decisiones para la intervención de los profesionales de la UDEEI.

Por su naturaleza, es importante que esta Carpeta se constituya como una herramienta de colaboración y diálogo con las escuelas, lo cual implica compartir y evaluar con la comunidad escolar, los avances y obstáculos en relación a los resultados educativos de los alumnos que reciben atención de la UDEEI.

Dicha Carpeta, permite asimismo, la retroalimentación continua para la toma de decisiones en la intervención especializada que realiza la Unidad y establecer en corresponsabilidad con docentes y directivos, acciones que garanticen el acceso, permanencia y egreso en el trayecto formativo de la Educación Básica de la población en situación educativa de mayor riesgo. De esta forma, cuando un alumno o una alumna que requiere atención especializada, egrese de un nivel educativo, o se cambie de escuela, la Carpeta deberá ser enviada a la UDEEI que se encuentra en la escuela que recibirá al estudiante, asegurando así, la continuidad en la intervención.

La Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Alumno(a) incluye tres reportes que durante el ciclo escolar se elaboran. En el siguiente esquema, se presentan los elementos que integra cada uno:

Esquema 9. **Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Alumno (a)**



Para la Dirección de Educación Especial, la intención última del presente documento, es establecer puntos de referencia, comunes y compartidos en torno al ser y el quehacer de la UDEEI, a fin de enriquecer el Planteamiento Técnico y Operativo, por otro lado, aspira a constituirse en un referente que, oriente a sus profesionales durante el proceso de intervención en la escuela, en el aula y con las familias para

ofrecer respuestas a los requerimientos de aprendizaje y participación de los alumnos en situación educativa de mayor riesgo; lo que contribuirá a ampliar las oportunidades educativas de calidad para esta población, y a establecer bases sólidas para la construcción de una escuela cada vez más justa y equitativa.

Anexo

de la USAER

<p>▶ Instancia técnico operativa de apoyo a la escuela.</p>	<p>▶ Servicio educativo especializado.</p>
<p>▶ Docente de apoyo.</p>	<p>▶ Maestro especialista.</p>
<p>▶ Orientado al desarrollo de escuelas y aulas inclusivas.</p>	<p>▶ Orientado a la inclusión del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.</p>
<p>▶ Análisis contextual para la identificación de BAP y alumnos que las enfrentan: Reporte del Análisis Contextual.</p>	<p>▶ Reconocimiento de las poblaciones en prioridad y valoración inicial de la población en situación educativa de mayor riesgo en su interacción con sus contextos: Reporte de Valoración Inicial.</p>
<p>▶ Plan de Mejora/PAT.</p>	<p>▶ Ruta de Mejora de la UDEEI.</p>
<p>▶ Un Programa de Apoyo a la Escuela que organiza la atención de la Unidad en los tres contextos a lo largo de un ciclo escolar.</p>	<p>▶ Un Plan de Intervención que organiza la intervención en los tres contextos y se ajusta mensualmente en función de los avances y la participación en CTE.</p>
<p>▶ Un Plan de Apoyo al Aula por cada aula priorizada y por bimestre o Agenda de Acompañamiento elaborada semanalmente, que incluye la atención a las diferentes aulas priorizadas.</p>	<p>▶ Una Agenda de Intervención por cada profesional que refleja las acciones articuladas en los tres contextos para la atención del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.</p>
<p>▶ Atención a la diversidad con énfasis en alumnos con discapacidad y capacidades y aptitudes sobresalientes, mediante la asesoría y acompañamiento en la implementación de estrategias específicas y diversificadas, recursos especializados y ajustes razonables.</p>	<p>▶ Atención especializada para favorecer el aprendizaje y la participación del alumnado en situación educativa de mayor riesgo, a través de la implementación de estrategias, métodos, técnicas, materiales especializados y ajustes razonables.</p> <p>▶ Vinculación intra e interinstitucional para la Atención especializada en contra turno a casos específicos.</p>
<p>▶ Orientación a la comunidad de padres de familia.</p>	<p>▶ Orientación a padres de familia del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.</p>
<p>▶ Evaluaciones bimestrales del impacto en la eliminación de las BAP y los logros educativos del alumnado.</p>	<p>▶ Valoración continua del impacto de la intervención en el aprendizaje y la participación del alumnado en situación educativa de mayor riesgo.</p>
<p>▶ Informes bimestrales y final.</p>	<p>▶ Un reporte intermedio de avances y otro final.</p>
<p>▶ Sistematización en carpetas de escuela y de aulas priorizadas.</p>	<p>▶ Sistematización individual de la atención educativa en la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Alumno(a).</p>

a la UDEEI

Bibliografía

Dirección de Educación Especial. (2011). *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial*. México: SEP.DEE.

Dirección de Educación Especial. (2011). *Orientaciones para la intervención de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en las Escuelas de Educación Básica*. México: SEP. DEE.

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2014). *El derecho a una educación de calidad. Informe 2014*. México: INEE.

Loyo, A., & Calvo, B. (2009). *Estudio de políticas inclusivas: Centros de Transformación Educativa*. Madrid: FIECC.

OREALC / UNESCO. (2004). *Temario Abieto sobre Educación Inclusiva*. Santiago: UNESCO.

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP.

Tedesco, J. (2009). La escuela justa. En V. Zúñiga, *La Escuela Incluyente y Justa* (pág. 25). México: Fondo Editorial de Nuevo León. Universidad de Monterrey.

Terigi, F. (s.f.). Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas. En Á. Marchesi, R. Blanco, & L. Hernández, *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica* (pág. 75 y 78). Madrid: OEI.

Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista. Instituto Interamericano de Derechos Humanos* 40, 341-388.

Zúñiga, V. (2011). *La Escuela Incluyente y Justa*. México: Fondo Editorial de Nuevo León. Universidad de Monterrey.



www.sep.gob.mx
www.sepdf.gob.mx

México, D.F., noviembre de 2015